

QUILLOTA, 23 de Enero de 2023.-

EXENTO Nº: 834 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM: 1015 / VISTOS

1. El D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido y Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
2. El Decreto Alcaldicio Nº 9492 de Fecha 15 de Noviembre de 2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
3. La Orden de Trabajo Nº 1394 de Fecha 27 de Mayo de 2022, de COLEGIO ROBERTO MATTA;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1992 de Fecha 21.09.2022;
5. Certificado de Título en Trámite de Profesor de Artes Plásticas;
6. Ord 43 de fecha 17 de Enero de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) donde informa motivos de la regularización de Decretos y contratos desde Julio a Diciembre de 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
7. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	ESTEFFFANY ALEJANDRA LEIVA ALVAREZ
RUT	19.727.085-3
FUNCIÓN	DOCENTE ARTES VISUALES AUTORIZADO POR MINEDUC
FUNCIÓN ESPECÍFICA	(1) REFLEXIÓN PEDAGÓGICA, (1) RED ACADEMICA, (1) TALLER DE ARTES, (1) CO- DOCENCIA,
NRO. DE HORAS	4 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
ESTABLECIMIENTO	COLEGIO ROBERTO MATTA
CALIDAD	REEMPLAZO
PERIODO DE VIGENCIA	03/05/2022 AL 21/05/2022, POR LICENCIA MÉDICA GABRIELA CORTES JELDES, RUT Nº 17.067.128-7
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-

PVH/DMB/LSD/LBS/mbg/hhmm.-.-